

25152 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25152 - Prácticas externas

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 6.0

Curso:

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Prácticas Externas es una asignatura optativa de segundo ciclo que puede cursarse en el tercer y cuarto curso. Se sitúa en la segunda mitad de la carrera, tras un importante periodo de formación previa, durante el cual cada estudiante ya ha tenido que integrar los conocimientos teóricos y metodológicos fundamentales de las disciplinas artísticas. El objetivo de esta asignatura es ofrecer a cada estudiante una experiencia directa del mundo profesional, la observación y el acompañamiento en las diferentes tareas que conlleva la profesión de Bellas Artes, dando a cada estudiante la oportunidad de aplicar las metodologías artísticas en el ámbito laboral que su interés.

La asignatura se alinea con los ODS 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 10 Reducción de las desigualdades y 12 Producción y consumo responsable.

2. Resultados de aprendizaje

Cada estudiante deberá alcanzar los siguientes resultados para superar esta asignatura:

1. Comprender y ser capaz de desarrollar actividades relacionadas con la titulación de Bellas Artes.
2. Conocer el marco legal que regula la práctica profesional.
3. Reconocer y valorar críticamente las aportaciones proporcionadas por la investigación científica y los conocimientos teóricos a la práctica profesional observada.
4. Reconocer y valorar críticamente los fundamentos metodológicos adquiridos en el Grado en la práctica profesional observada.

3. Programa de la asignatura

Prácticas Externas se plantea como una asignatura con una programación flexible que permite definir la estancia del estudiantado durante el curso académico en curso, concretando el inicio y final de las prácticas a conveniencia entre estudiante y empresa o institución de destino. Cada estudiante deberá alcanzar un total de 150 horas que se estima sobre la siguiente programación a realizar:

Actividad	Horas presenciales	Trabajo autónomo	Total
Asistencia al centro de prácticas	125 h	--	125 h
Tutorías (presenciales o virtuales)	5 h	--	5 h
Memoria de	--	20 h	20 h

prácticas/Actividades preparatorias			
Total	130 h	20 h	150 h

4. Actividades académicas

Metodología docente		
Actividad	Técnicas docentes	Trabajo del estudiante
AF09. Prácticas de campo.	Prácticas no sistemáticas que requirieren un desplazamiento fuera del campus.	<u>Presencial:</u> Asistencia a las prácticas cumpliendo el “Acuerdo de firmado” <u>No presencial:</u> No
AF11. Tutorías presenciales	Tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, y realizar el seguimiento de las prácticas.	<u>Presencial:</u> Asistencia a tutorías <u>No presencial:</u> No
AF14. Trabajos e informes	Memoria Final de Prácticas.	<u>Presencial:</u> No <u>No presencial:</u> Elaboración de Memoria Final de Prácticas.
		TOTAL

5. Sistema de evaluación

Al finalizar el periodo de prácticas, cada estudiante debe asegurarse de enviar la siguiente documentación a su tutor o tutora académico/a los siguientes documentos:

1º) Evaluación del tutor o tutora profesional, a través del **Informe de evaluación del tutor profesional**.

2º) Cada estudiante deberá realizar su **Memoria Final de Prácticas** a través de la plantilla habilitada para tal fin, que incluye el formulario de autoevaluación.

Con estos documentos, su tutor o tutora académico/a deberá realizar;

3º) Evaluación global a través del **Informe de Evaluación del tutor académico**, teniendo en cuenta para ello los documentos de los pasos (1) y (2), acorde a la plantilla habilitada en la que se evalúan las competencias a alcanzar con la estructura; desarrollo de prácticas (20%), memoria de prácticas (50%) y evaluación de tutor o tutora profesional (30%).

4º) Con la evaluación realizada, el tutor o tutora académica comunicará la calificación final a la secretaría del centro (secreter@unizar.es) para que se genere el **acta de evaluación individual** correspondiente.

Asimismo, toda la información sobre la tramitación y documentación está publicada y es accesible a través del enlace:

<https://fcs.unizar.es/bbaa/practicas-externas-bbaa>